

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Agosto 22 del 2000

Señores Miembros de la
Junta General de Accionista
IPETROL S.A.

Srs. Accionistas:

En cumplimiento de las funciones a mi encomendadas en calidad de Comisario de la empresa presento el siguiente informe correspondiente al año 1999.

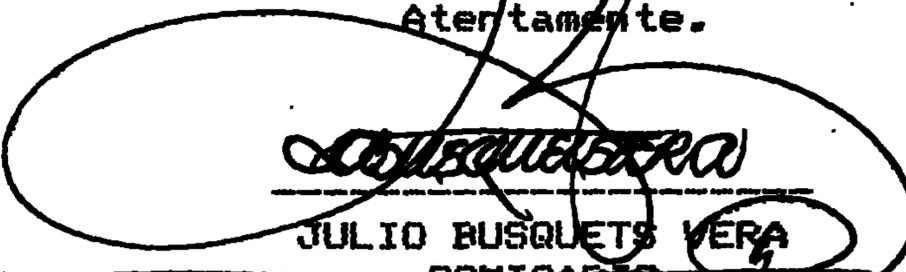
- 1) La parte administrativa a cargo del Ing. Shayler Nieto Barciona cumple rigurosamente con la Normas legales, Estatutarias, y Reglamentarias vigentes para el control empresarial y además confirmo haber constatado el cumplimiento de lo dispuesto por la Junta General Ordinaria que dispuso que la pérdida del año 1998 sean absorbida por el saldo de las cuentas Reexpresion Monetaria y Reserva x Revalorización del Patrimonio con fecha 1 de Enero de 1999.
- 2) En cuanto a la buena práctica contable de un Control Interno indico que el mismo no se realiza con rigurosidad necesaria, por cuanto todas las operaciones de compra, venta, control de inventarios, recaudaciones, pago a proveedores son realizadas íntegramente bajo la responsabilidad de la Gerencia, lo que no permite un chequeo y confirmación de procedimientos personales; sin embargo he observado la existencia de dos Cajas Chicas, destinadas al control del consumo ordinario de compras menores y al consumo exclusivo y diario del Diesel, combustible que se utiliza para el funcionamiento de las máquinas, actitud que elimina posibilidades de malos manejos. Además se realiza las conciliaciones e las Cuentas Bancarias, Inventarios Físicos, control de Producción y Ventas.
- 3) El sistema contable establecido se desarrolla mediante un programa computarizado que permite el registro inmediato de las operaciones en forma cronológica y, consecuentemente determinar la situación económica de la Empresa en un momento dado. Esta situación me ha permitido constatar que los saldos de la cuentas que forman los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre de 1999 y que fueron presentados por el Contador de la Empresa, determinando una pérdida de S/.53'429.194 son los mismos que aparecen en los registros contables, y que los Estados Financieros han sido confeccionado en concordancia con los Principios Contables de General Aceptación vigentes por lo que son confiables para expresar la situación económica-financiera de la empresa.



4) Dejo especial constancia de haber recibido los balances mensuales de comprobación, y el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias cortado al 31 de Diciembre de 1999 documentos bajo los cuales hago el presente informe. Además que se ha cumplido con lo que determina el Art. 321 de la ley de Compañías, en lo que ha esta Empresa pueda aplicarse.

Confio haber cumplido con vuestro pedido y con el mejor de los deseos para el próximo ejercicio económico, doy por concluido este informe.

Aterramente.


JULIO BUSQUETS VERA
COMISARIO
REG. C.P.A. 6617

25 SET. 2000

